

Bogotá, DC, viernes, 13 de septiembre de 2024

Señor (a)  
**Peticionario (a) anónimo (a)**  
Publicar en la página WEB de la ANLA

Asunto: Respuesta a su oficio recibido mediante radicado ANLA 20246200959482 del 25 de agosto de 2024. Manejo de Derechos Humanos en el Licenciamiento Ambiental

Expediente: 15DPE7823-00-2024

Respetado (a) Señor (a):

Un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Se recibió la comunicación del asunto, mediante la cual solicita lo siguiente:

“(…)

¿Como se espera involucrar los temas de derechos humanos en el licenciamiento ambiental, de acuerdo con lo que fue comentado previamente?

(…)

en cumplimiento a las funciones y competencias otorgadas a través de los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 2011<sup>1</sup>, 376 del 11 de marzo de 2020<sup>2</sup> y 1076 del 26 de mayo de 2015<sup>3</sup>, damos respuesta en los siguientes términos:

La Autoridad Nacional de licencias Ambientales (ANLA) se encuentra trabajando en el proceso de comprensión y aprehensión del alcance de un enfoque de derechos humanos en el licenciamiento ambiental en las fases de evaluación de proyectos y seguimiento ambiental de licencias, así como en los procedimientos sancionatorios ambientales.

En línea con lo expuesto, esta Autoridad Nacional ha actualizado la Estrategia de participación, con el fin de fortalecer las capacidades tanto de la institución como de los grupos de valor, para materializar el derecho a la participación ambiental de forma efectiva e incluyente. A continuación,

<sup>1</sup> Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones.

<sup>2</sup> Por el cual se modifica la estructura de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

<sup>3</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

se remite ink para  
consulta: <https://www.anla.gov.co/images/documentos/politicas/participacion/2024-04-11-anla-Estrategia-Participaci%C3%B3n-ANLA.pdf>.

Así mismo, actualmente, esta Autoridad se encuentra en proceso de formulación de una estrategia para la incorporación de un enfoque de derechos humanos en los trámites ambientales de competencia de la entidad, a partir la comprensión de la relación intrínseca que existe entre la protección del ambiente y el goce de los derechos humanos.

Por último, vale la pena mencionar que, en lo corrido del año 2024, la entidad ha construido un conjunto de herramientas conceptuales y metodológicas relacionadas con enfoques diferenciales dirigidos a sujetos de especial protección, entre estos las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas, las cuales están siendo aplicadas a modo de piloto en algunas actividades orientadas a la planeación y desarrollo de espacios de participación, con el fin de evaluar su idoneidad e implementación en los procesos internos de la entidad.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)**; **Correo Electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)**; Buzón de – **PQRSD** – ; **GEOVISOR – [AGIL](#)** – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100 y línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES  
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Publicar en la Página web de ANLA

Medio de Envío: Correo Electrónico





CLAUDIA JULIANA PATINO NINO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



JUAN JACOBO JOSE AGUDELO VALENCIA  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE7823-00-2024

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

